

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 08

FECHA: 22 de octubre de 2020

HORA: De 17:00 a 18:00 horas

LUGAR: Virtual – Se anexa registra fotográfico.

ASISTENTES: Carlos Lozano / ESANT S.A. E.S.P.
 Nelfa Chaparro Sánchez / Planeación Municipio de San Gil
 Benjamín Villamizar / VG Consultoría y Obras Civiles
 Luis Neira / Topógrafo
 Juan Alejandro Garzón Pitta / Contratista DP-SDP VASB MVCT
 Sergio A. Rodríguez Olaya / Contratista DP-SDP VASB MVCT

INVITADOS: N.A

ORDEN DEL DIA:

Mesa de asistencia con el Municipio de San Gil – Santander y el PDA (ESANT), correspondiente al proyecto CONSTRUCCION DEL COLECTOR DE AGUAS RESIDUALES DE LA MARGEN DERECHA DEL RIO FONCE – SAN GIL, SANTANDER.

Objeto de la reunión: Seguimiento a los ajustes del proyecto.

PLAN AGUAVIDA SANTANDER.

DESARROLLO:

La reunión se realiza a través de canales digitales.

Antecedentes

- 1) El formulador del Proyecto (ESANT S.A. E.S.P – Gestor PDA) y Municipio de San Gil, quienes realizan la exposición del proyecto.
- 2) Con ese proyecto se pretende que 3 barrios que actualmente están vertiendo directamente al río Fonce, se conecten al sistema existente; por lo que se proyecto el colector al margen de este y que recoge estos vertimientos, y los lleva a una estación de bombeo, que finalmente se empata con el sistema existente. Aportes del Sector margen derecha rio Fonce, son los barrios Palmeras, Villa Isla y Recodo.
- 3) Se pregunto por parte del evaluador del proyecto, si el colector proyectado al lado del rio se encuentra fuera de la área de influencia de este, a lo que se contesto que si y que se encuentra fuera de los limites de la cota de inundación.

- 4) En el apartado técnico, se evidencio que está pendiente la terminación del diseño eléctrico, que se proyecta se entregue el 10 de septiembre.
- 5) Se le sugirió al consultor se revise y actualice las referencias en el documento técnico hidráulico a la normativa anterior, y se compruebe cumplimiento de los parámetros allí estipulados.
- 6) El diseñador se encuentra complementando los planos con los detalles que requiere del proyecto, ya que estos no se encuentran completos.
- 7) En reunión de 8 de septiembre, se realizó revisión general del presupuesto, se recomendó principalmente; (a) Se recomienda que las excavaciones, niveles freáticos y entibados estén soportados con las recomendaciones particulares del estudio de suelos; (b) La Estación de bombeo se presenta (equipos y accesorios), debe ser actividad/capítulo de presupuesto, y no como se presentó que se incluye todo en APU y de forma análoga con las redes eléctricas planteadas con el proyecto; (c) No aplica la separación de los suministros y tuberías porque el monto aparentemente no supera los 2.000 SMMLV; (d) Deben contemplarse temas de bioseguridad, que debe estar soportado el documento del protocolo de seguridad - El protocolo es de reconocimiento hasta la fecha de la declaratoria de emergencia nacional declarada por pandemia generalizada por COVID-19.
- 8) El proyecto fue radicado mediante oficio de referencia 2020ER0090586.
- 9) Se realizó reunión el día 25 de septiembre; donde se expusieron observaciones técnicas (suelos, topografía, hidráulicos), y prediales.
- 10) Se realizó reunión el día 28 de septiembre, donde se realizó revisión del componente predial. El Municipio se comprometió a realizar entrega de la documentación predial el día 29 de septiembre (plano predial, servidumbres - certificados de libertad y comprobante de pago de impuestos - , de la estructura puntual - licencia de urbanismo en formato legible-, y sobre las vías que van en vía pública la certificación del municipio con relación a la ubicación y obras que se proyectan, la autorización de intervención). La entrega es parcial a lo requerido, y la documentación será objeto de revisión.
- 11) Se realizó reunión el 29 de septiembre, donde se trataron temas documentales y legales del proyecto, y se comentaron sobre los avances den los ajustes técnicos pendientes en ese momento. Se hace aclaración referente a los actores del proyecto, referente a los profesionales quienes diseñan, supervisan y aprueban (interventor). Se especifica que se requiere del ente o profesional que haga de las veces supervisor e interventor del proyecto, quienes revisen y avalen los diseños del proyecto y sean profesionales idóneos con matrícula profesional y experiencia certificada, cumple con las condiciones definidas para este rol. Sobre las certificaciones mostradas en la reunión, se presentaron observaciones.
- 12) En reunión del 13 de octubre de 2020, se realizo revisión predial; se entrego documentación para la revisión de los evaluadores, y está pendiente la está pendiente las respectivas autorizaciones firmadas por los propietarios y ajustes en el plano predial. Se comentaron observaciones sobre los ajustes entregados correspondientes al estudio de suelos; entre estas, incluir referencias a las obras proyectadas y recomendaciones particulares, localización de sondeos y firmas de profesionales idóneos. Con respecto a la topografía, complementación de este mediante trabajos de campo referente a la georreferenciación. Del diseño hidráulico, se está pendiente de los ajustes e interpretación de resultados reflejados en los informes hidráulicos. Se requieren de ajustes al componente estructural y de suelos de conformidad con los ajustes que se han venido realizando con el proyecto. también se deben presentar modificaciones al estudio eléctrico, por modificación al planteamiento de las bombas.
- 13) El día 19 de octubre se realiza mesa técnica con el fin de realizar seguimiento y actualización a los ajustes del proyecto.

Temas tratados

- 1) El plano predial ajustado, se entregará el día 23 de octubre de 2020.
- 2) La certificación de la intervención sobre vía pública, será entregada el día 23 de octubre de 2020.

- 3) Acta de socialización – esta en proceso de firmas. Se estima se cuente con el documento el día viernes 23 de octubre de 2020.
- 4) Diagnóstico sistemas existentes, descargas al río Fonce y evaluación de oferta y demanda – se presentan ajustes de forma en los documentos presentados, así como las firmas de los documentos por parte de los profesionales responsables.
- 5) Análisis de alternativas – pendiente presentación del informe con los ajustes solicitados.
- 6) Topografía – con respecto a las observaciones realizadas, no se atendieron integralmente, puesto que aunque se realizó la georreferenciación, estas no son coherentes ni consistentes con el levantamiento topográfico y las respectivas carteras. Se expusieron lo pendientes y el mismo día (22 de octubre de 2020), se enviaron las observaciones mediante correo electrónico. Se concluyó por las partes que se requieren de verificaciones en campo a nivel de topografía, que iniciarán el día de mañana y se proyecta que los ajustes se entreguen el día 27 de octubre de 2020.
- 7) Hidrología – se requiere la certificación del municipio donde se indique sobre las cotas de inundación con relación al proyecto presentado y que no hay riesgo por concepto en el área considerada.
- 8) Estudio de suelos – Se requiere el documento presentado sea firmado por profesional idóneo. El informe de suelos ajustado se entregó por parte del formulador el día 22 de octubre mediante correo electrónico para la revisión por parte del profesional en geotecnia del MVCT y el día 23 de octubre se remitirán las observaciones en caso que las haya.
- 9) Estructural – Se remitió mediante correo electrónico al evaluador líder del proyecto del MVCT el informe y planos ajustados, que a su vez serán remitidos al especialista en estructuras del MVCT para la respectiva revisión.
- 10) Eléctrico – el día 21 de octubre se remitieron mediante correo electrónico las observaciones del componente eléctrico al formulador del proyecto, quien menciona que el día 23 de octubre se presentaran los ajustes correspondientes.
- 11) Manual de operación y puesta – debe ajustarse con relación a los cambios realizados al proyecto, principalmente con respecto a las bombas.
- 12) Canteras y escombreras – Debe complementarse con la información requerida sobre los lugares y autorizaciones dadas por la autoridad ambiental con respecto a las fuentes de material y lugares de disposición de materiales de construcción.
- 13) Disponibilidad de servicios – Está pendiente la disponibilidad eléctrica de las estación de bombeo. También la disponibilidad de servicio de alcantarillado, con relación al punto de conexión.
- 14) Presupuesto – este será enviado por el formulador del proyecto para la revisión por parte del profesional especializado del MVCT, el día sábado 24 de octubre de 2020.
- 15) Se reitera que todos los documentos técnicos y planos, deben venir firmados por los diseñadores responsables, la supervisión e interventoría.

Notas y consideraciones finales:

Se realiza la asistencia solicitada para aclarar dudas relacionadas a los requerimientos que solicitan por la Resolución 0661 de 2019, para proyectos de Inversión. Se realiza seguimiento a los ajustes que se requieren con el proyecto.

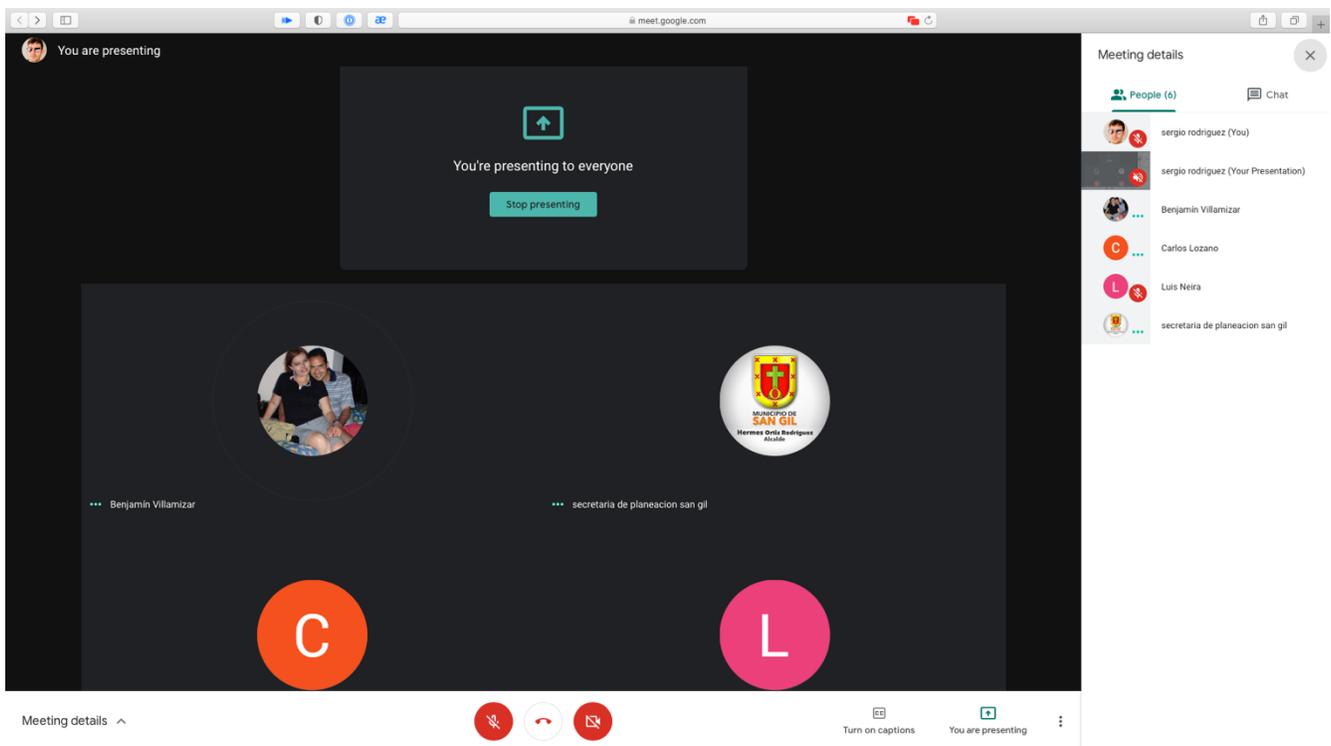
A raíz de la pandemia generalizada de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

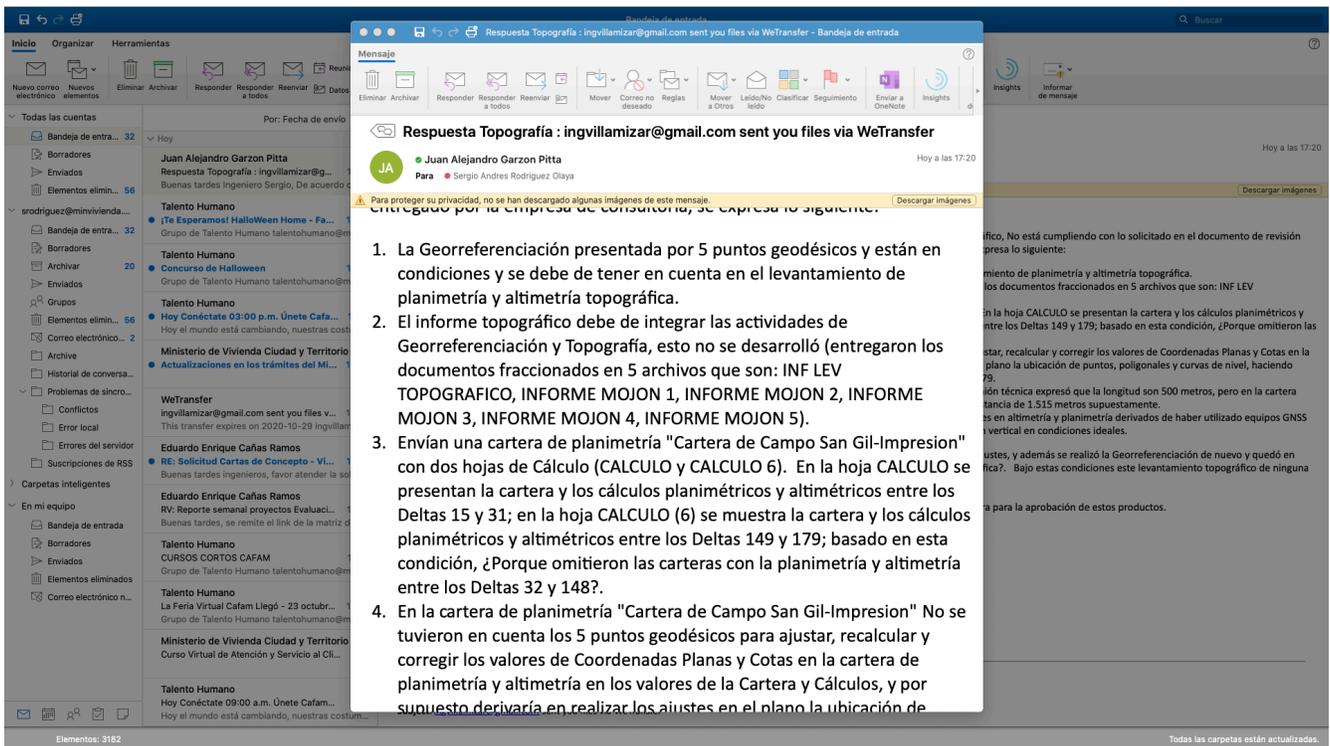
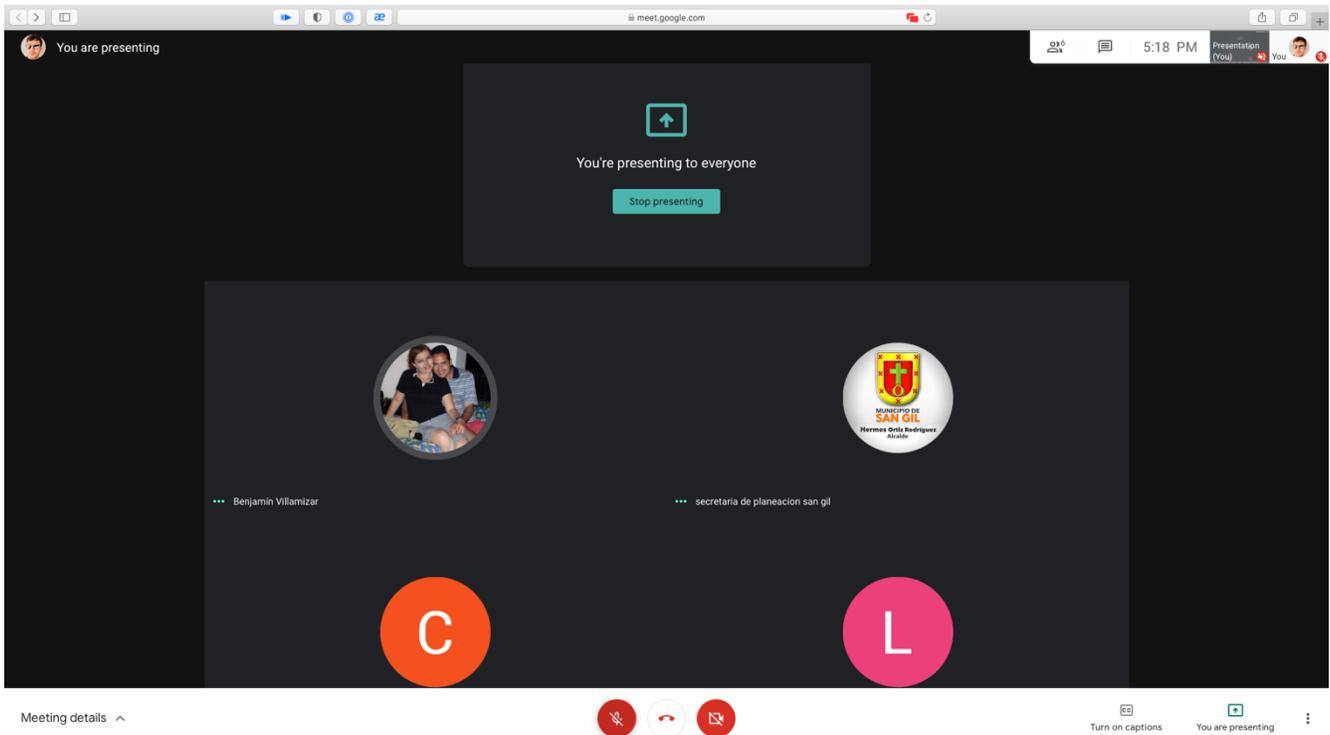
http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

- Compromisos (*Si aplica*)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Entrega de ajustes parciales: plano predial, certificaciones de intervención sobre vía pública, acta de socialización del proyecto, diseños eléctricos,	Benjamín Villamizar / Consultor Carlos Lozano / ESANT S.A. E.S.P. Nelfa Chaparro Sánchez / Planeación Municipio de San Gil	23/10/2020
Entrega de ajustes parciales: presupuesto	Benjamín Villamizar / Consultor	24/10/2020
Entrega de ajustes parciales: Topografía	Benjamín Villamizar / Consultor	27/10/2020
Observaciones al estudio suelos	Ing Isabel Lopera / MVCT	23/10/2020

FIRMAS: Se anexa registro fotográfico .





Elaboró:
Fecha:

Sergio Andrés Rodríguez Olaya / Contratista MVCT
22/10/2020